


| | | |
|---|---|--|
|  | BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA POR UNA EXPERIENCIA EN HOTEL W” | |
|---|---|--|

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Premiar a los clientes que compren exclusivamente en laPolar.cl, camas y/o colchones de la marca CIC con todo medio de pago.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes mayores de 18 años, que compren camas y colchones marca CIC en www.lapolar.cl con todo medio de pago.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Concurso vigente desde las 00:00 horas del 22 de Junio del año 2015 hasta las 23:59 horas del 30 de Junio del año 2015, en adelante, el “Plazo de vigencia”. El sorteo se realizará el viernes 03/07/2015.-

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Número de premios a repartir: 5

Vive una experiencia en Hotel W Santiago. Al cliente ganador se le entregará 1 (una) invitación para hacer uso exclusivo del siguiente beneficio detallado a continuación, por cuenta de Hotel W Santiago:

- 1 cena o almuerzo para 2 personas con un valor de \$79.990.-

USO DEL BENEFICIO

- Todos los clientes que compren, con cualquier medio de pago, camas y/o colchones de la marca CIC en www.lapolar.cl tendrán derecho a participar en el sorteo.
- Válido hasta el 16/06/2016, previa confirmación de disponibilidad y reserva por parte del Hotel W.



BASES DE CAMPAÑA

**“COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA
POR UNA EXPERIENCIA EN HOTEL W”**

SORTEO

1. El sorteo se realizará el día viernes 03/07/2015.
2. El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.
3. Todos los clientes que cumplan las condiciones estipuladas en éstas bases, pueden participar del sorteo.
4. En el sorteo se seleccionaran cinco (5) clientes, como ganadores y cinco (5) clientes como ganadores sustitutos en caso que alguno de los clientes ganadores no aceptare el premio o no se logre comunicación con alguno de ellos en la forma en que se establece en estas bases o si alguno de ellos presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del premio, el cliente sustituto pasa a ser automáticamente el ganador.
5. Si el cliente ganador y el sustituto no responden al correo electrónico dentro del plazo que estas bases señalan se realizará un segundo sorteo con el fin de determinar al ganador.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

1. Participan las compras de camas y colchones de la marca CIC realizadas en www.lapolar.cl en las fechas ya indicadas.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. El cliente ganador puede hacer uso de su premio hasta el 16/06/2016.* Premio sujeto a disponibilidad en el momento de realizar la reserva.
2. Si el cliente ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida ser el acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Se excluyen del concurso las ventas asociadas a Venta Empresa.
5. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
6. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR

1. Cliente ganador deberá responder el correo electrónico que será enviado por parte de La Polar con datos solicitados para validar su identidad en un plazo máximo de 3 días hábiles, luego de realizado el sorteo.
2. El cliente ganador será contactado por el encargado de la campaña para informar que es el ganador y que a su correo electrónico llegará notificación oficial que deberá responder.
3. Si el cliente ganador no tiene correo electrónico deberá coordinar telefónicamente el retiro de su premio. El día que lo retire deberá portar su cedula de identidad, más la boleta que identifica su compra.
4. Una vez validado los datos del cliente, se coordinará la entrega del premio, según la tienda que más acomode al cliente para hacer entrega de la Gift Card.

ENTREGA Y USO DEL PREMIO

1. Una vez sorteado el premio, al cliente ganador se le entregara 1 invitación, otorgada por parte de Hotel W, con las que podrá acceder al premio.
2. En caso de robo, pérdida o extravío de la invitación será de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
3. La reserva en Hotel W la realiza el cliente ganador al teléfono: 2 2770-0027 o al e-mail cristobal.faundez@whotels.com
4. Es requisito excluyente para el cobro del premio, es que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio. Se debe dejar fotocopia de cédula de identidad del cliente ganador.
5. El premio tiene vigencia hasta 16-06-2016, previa confirmación de disponibilidad y reserva por parte del Hotel.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. En caso que el cliente ganador acepte y facilite lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.
3. La campaña tendrá aparición en redes sociales de La Polar, en Facebook y Twitter y en www.lapolar.cl Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la Fanpage oficial de La Polar en Facebook. <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en:

<http://www.lapolar.cl/internet/basesConcuso>